

# Defensora regional revela que 59 personas resultaron absueltas

**CUENTA PÚBLICA.** Pero, 22 mantuvieron prisión preventiva. Destacaron importancia de la autonomía institucional

Marcelo Galindo

marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

Un total de 59 personas fueron absueltas en juicio oral en la región, pero 22 de ellas se mantuvieron en prisión preventiva.

El número fue develado por la defensora regional María Soledad Llorente, quien ante las autoridades y comunidad, rindió la Cuenta Pública de la gestión 2024-2025.

Según expuso la autoridad, la Defensoría Penal Pública desarrolló una activa agenda de vinculación territorial, con más de 600 estudiantes alcanzados por charlas de Responsabilidad Penal Adolescente y una presencia sostenida en la comunidad y centros peniten-

ciarios. Destacó, asimismo, el despliegue del equipo de defensa indígena, subrayando la necesidad de pertinencia cultural en el proceso penal.

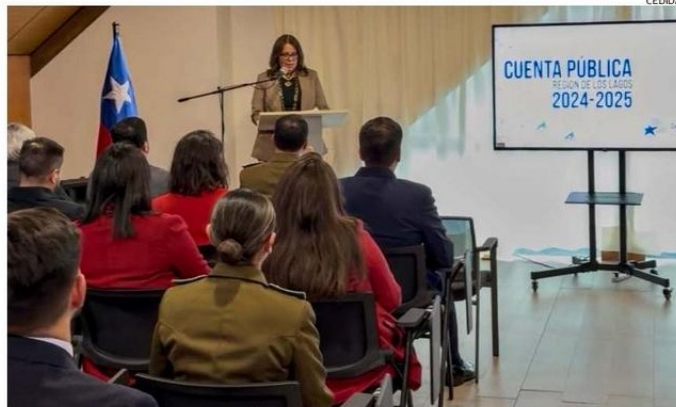
Llorente destacó que durante el año 2024 se registraron 59 absoluciones en juicio oral, 22 de ellas con imputados en prisión preventiva. Estas cifras se enmarcan en un total regional de 19.555 causas, con un aumento de cerca de un 5% respecto de 2023.

De los delitos imputados, un 20 por ciento del total se agrupó bajo la categoría de "Delitos contra la libertad e intimidad de las personas". A estas le siguieron los delitos de "lesiones", los relacionados con la Ley de Tránsito, y otros ilícitos contra la propiedad.

## AUTONOMÍA

En cuanto a innovación institucional, la Defensoría destacó el uso de inteligencia artificial para apoyar el análisis de causas. Asimismo, resaltaron la coordinación con Carabineros, a través de 12 capacitaciones regionales.

Soledad Llorente hizo un llamado a reconocer la autonomía constitucional de la Defensoría: "Dotar de autonomía plena a la Defensoría fortalece la confianza ciudadana y nos permitiría participar en los debates de política criminal con voz propia y criterios técnicos. Avanzar hacia una autonomía plena no es un objetivo abstracto: es asegurar que el sistema de Justicia cuenta con el equilibrio necesario para ase-



LA ABOGADA SOLEDAD LLORENTE ASUMIÓ COMO DEFENSORA REGIONAL A FINES DEL AÑO 2018.

gurar que se respeten los derechos de todas las personas".

## CONNOTACIÓN PÚBLICA

En la cuenta pública, la defensora se refirió al caso de un imputado que había sido injustamente acusado de ser el autor del robo en la casa de la fiscal regional, Carmen Wittwer.

"Cualquiera de nosotros puede ser víctima de un delito. En esta misma línea, quisiera detenerme en el caso de Sebastián López, quien fue sobreeséñado tras ser investigado por el delito de robo. Sebastián fue in-

vestigado por el robo ocurrido en la casa de la fiscal regional, un caso de alta connotación pública, por razones obvias. Fue imputado principalmente sobre la base de conjeturas y antecedentes probablemente falsos, sin pruebas materiales que lo vincularan al hecho", aseveró.

De acuerdo a Llorente, "durante meses (López) debió enfrentar la estigmatización de ser señalado, ante la opinión pública, como posible autor de un delito grave, cargando con el peso de una imputación que

finalmente fue desacreditada por la misma prueba de descargo que el imputado produjo, y que demostró que al momento del delito, él estaba a más de mil kilómetros de distancia del lugar".

La abogada destacó el trabajo de la defensa, pero también resaltó "el principio de objetividad por parte del Ministerio Público. El tribunal resolvió que no existían antecedentes suficientes que justificaran su permanencia en la investigación y decretó su sobreeséñamiento definitivo", subrayó. **CG**